

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

La candidatura del príncipe Leopoldo Hohenzollern-Sigmaringen, que el Gobierno está resuelto á llevar á las Cortes, convocadas para el dia 20 del actual, tiene hoy el privilegio de fijar la atención pública no solo en España sino en Europa entera, merced á la actitud en que con motivo de esa candidatura se ha colocado el Gobierno francés.

Los ministros de Napoleon y una gran parte de los periódicos del vecino imperio, creen que si el príncipe Leopoldo, pariente del rey de Prusia, se sentase en el trono de España, habría triunfado la política invasora del conde de Bismarck, de ese importante hombre de Estado que tan malos ratos ha dado á Napoleon y al pueblo francés, y que podrían ocurrir perturbaciones mas ó menos trascendentales en el sistema del equilibrio europeo.

Los consejos de ministros se repiten con mucha frecuencia en Saint-Cloud, residencia del emperador; los representantes de Francia en el extranjero celebran frecuentes entrevistas con los Gobiernos cerca de los cuales están acreditados; y el que se encuentra en Berlin ha recibido la orden de ir á avistarse inmediatamente con el rey Guillermo que se halla actualmente en Ems, para poner en manos de su ministro de Estado una nota muy energica.

Entre tanto el Ministerio español, que confía en que el francés llegará á mirar sin prevención la candidatura del príncipe Leopoldo, merced á las explicaciones que acerca de ella tiene el encargo de darle el Sr. Olózaga, la ha notificado oficialmente a todos los gobiernos de Europa.

Ignórase todavía, excepción hecha de la Francia, la actitud en que estos se colocarán; pero según las noticias extra-oficiales que se van recibiendo, se cree que el Gobierno austriaco se colocará al lado de Napoleon; que Rusia hará lo mismo; que Italia estará con sus simpatías al lado de Prusia, aunque tal vez no se atreva á manifestarlo ostensiblemente por los motivos de agraciado que tiene hacia el César francés; que Bélgica acogerá bien la candidatura del príncipe Leopoldo, y que Inglaterra provocará la reunión de un Congreso europeo, para que todas las potencias procuren ponerse de acuerdo en esta cuestión; pero ¿qué su-

cederá si antes de reunirse el Congreso votan las Cortes al príncipe Leopoldo —lo cual si es dudoso que sucede, no es imposible— y el elegido, aunque reciba orden del rey Guillermo para no aceptar la corona, desobedece esta orden, siguiendo el ejemplo de su hermano menor, que actualmente es príncipe de Rumania?

El asunto, pues, es harto grave y puede producir una conflagración europea, por más que los periódicos mas afectos al Gobierno quieran hacernos creer otra cosa: ¿qué significan, si no, esos preparativos que según parece están ya haciendo algunas potencias para prepararse á todas las eventualidades? ¿Qué significa también el descenso que han tenido los valores españoles y franceses? ¿Cómo se explica el pánico que va apoderándose del comercio español, y especialmente del de Barcelona y otros puntos de Cataluña?

No por eso puede decirse que el espíritu público esté abatido en España, no: precisamente nuestro país es de los que se levantan mas fieros y mas potentes en la hora de los grandes peligros; y es bien seguro que si en vez de tratarse de un candidato que podrá tener grandes prendas, como dice *La Iberia*, pero que es desconocido en el país, donde no puede tener simpatías ni antipatías (así lo confiesa *El Imparcial*), se tratara de una persona aclamada por el pueblo, llegaría á sentarse en el trono español, aunque las potencias mas poderosas se empeñaran en lo contrario. Las naciones tan altivas, de tan brillantísima historia como la nuestra en todo lo que afecta a su honra e independencia, no se abaten jamás, y sus hijos saben preferir la muerte á la humillación.— Nadie mejor que los franceses saben la verdad que encierran nuestras palabras.

En el punto á que han llegado las cosas, no puede predecirse de que modo se resolverá la cuestión que hoy trae á Europa tan preocupada. ¿Tendrá en las Cortes mayoría el príncipe Leopoldo? Cuando se hizo público que el Gobierno hacia suya la candidatura del coronel prusiano, crecióse generalmente que esta reuniría en las Cortes 200 votos, pues casi toda la fracción unionista parecía dispuesta á votarle con los demócratas y progresistas. Hoy ante el temor de provocar una guerra europea, posible es que los sufragios que obtenga Leopoldo Hohenzollern no lle-

guen á la mitad mas uno, requisito indispensable para la validez de la elección.—Y si no los obtiene, ¿quién sabe lo que aquí puede venir? No ha publicado *La Iberia* un artículo que se supone escrito ó inspirado en altas regiones, artículo en que casi se amenaza á Francia con establecer en España la república, si el gobierno imperial no cesa en su oposición á la candidatura prusiana?

Pero supongamos que las Cortes eligen á el príncipe Leopoldo y que este acepta la corona como lo tiene ofrecido; vendrá así la guerra ó se contentará Napoleon con influir en cuanto le sea dable para hacer mas difícil nuestra situación económica?—Después de las graves declaraciones que han hecho Mr. Ollivier y el duque de Grammont en el cuerpo legislativo y en el Senado, debe esperarse la lucha por los menos entre Prusia y Francia, á no ser que el Gobierno imperial prefiera correr los riesgos del ridículo.

Lo que mas nos duele despues de todo, es actitud de los carlistas, que se supone están dispuestos á lanzarse al campo.—Y no es que nosotros tengamos miedo á esos hombres cuya existencia apenas se comprende y que jamás han de alcanzar el triunfo: es que á fuer de buenos españoles nos duele que haya un partido tan poco amante de su patria, que siempre que la vé en peligro por consecuencia de complicaciones en el exterior, quiera promover la guerra civil.

Si el partido carlista que, cuando España estaba empeñada en la guerra de Africa, dió pruebas de su falta de patriotismo y de las miserias que entraña, tratara hoy, bien por el deseo de vengar algunos atropellos que nosotros hemos condenado energicamente ó bien impulsado por otros móviles, de levantarse en armas y de traernos los horrores de una lucha intestina, lo cual sería para él una gran vergüenza, daria la razón á los que sostienen que á ese partido no deben guardárse consideraciones de ningún género y que á todo trance debe procurarse su exterminio.

EL CLERO.

Triste es ciertamente la situación de las clases pasivas de nuestra provincia y mas aun lo es la del clero que desde hace once meses no percibe sus haberes. Imparciales siempre en

nuestras apreciaciones, no podemos menos de censurar la marcada injusticia que se está cometiendo con esa clase respetable y digna de la mayor consideración.

Cierto es, que desde el mes de Abril, en que se negó á prestar el juramento á la Constitución del Estado, se halla sin derecho á sus dotaciones; pero es de rigurosa justicia que se le abonen las anteriores mensualidades: al culto se adeudan las mismas; y las religiosas, á quienes no se ha exigido juramento, hace ocho ó nueve meses que tampoco cobran sus dotaciones. La causa de esto no puede ser la falta de fondos en la Caja de nuestra provincia porque de ella sale un río de oro para atender á las obligaciones de otras.

Mas de una vez hemos meditado acerca de la causa que ha podido mover al clero á negarse á jurar la Constitución democrática, y no podemos comprender cómo sean motivos de conciencia los que le han obligado á seguir esta conducta. La razón que tenemos para creerlo así, es muy sencilla y si estamos equivocados quisieramos se nos probase nuestro error.

Vamos á conceder por un momento, que nuestra Constitución encierre artículos que se oponen á las leyes divinas y eclesiásticas. El gobierno español, previendo quizás estos escrupulos del clero, procuró remover la causa que los motivara y entabló negociaciones con el de Su Santidad á fin de conseguirlo, y Su Santidad, enterado de la cuestión, contestó, que se podía jurar la Constitución democrática de la Nación española, salvando aquellas cosas que se oponían á las leyes divinas y eclesiásticas; y á fin de evitar el escándalo que pudiera resultar, instruyeron los Obispos á los pueblos por medio de pastores acerca del modo con que el clero juraba la ley fundamental del Estado.

Estaba pues, salvada la cuestión de conciencia; el clero á nada se obligaba que fuera contrario á ella. Faltaba sólo el decreto, que se dió en tiempo oportuno, y su forma incondicional dividió completamente á sus individuos. Unos con el Cardenal Arzobispode Toledo, Obispo de Almería y Supremo Tribunal de la Rota se obligaron á guardar la Constitución democrática de España, añadiendo la condición puesta por Su Santidad; otros se negaron al juramento por motivos de conciencia.

La Constitución democrática contiene artículos meramente políticos y otros que tienen relación con la cuestión religiosa; en los primeros, dice el clero que jamás se ha fijado, puesto que con todo sistema de gobierno se concilia la religión católica; solo ha hecho caso de los segundos; pero estos no se salvan con la condición mandada poner por Su Santidad? Entonces ¿por qué esa negativa? Porque el decreto, dicen, ha salido en forma incondicional. Esto es escaparse por la tangente y vamos á probarlo.

Acordada la fórmula del juramento según los deseos de Su Santidad, se comunicó á la Nunciatura para que ésta lo hiciera á los Prelados, la fórmula establecida y además las advertencias que los Obispos debían hacer á los

pueblos; solo faltaba que el gobierno llamara al clero á jurar, y al hacerlo, es indudable que habia de ser bajo las bases establecidas; y taldebió ser siempre la mente del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuando así se ha admitido el juramento á los que lo han prestado; lo mas que pudo suceder fué que hubiera duda por parte de los Obispos; pero ¿por qué no consultaron? Mas en vez de recurrir á este medio prudente, se prefirió dar una negativa rotunda, quizá con alguna ligereza. Así se ha hecho la situación del clero algo desfavorable, y justificado en cierto modo la conducta del Sr. Figuerola.

Mucho creemos que ganaría el clero, si mirando la cuestión con toda imparcialidad, se mostrase favorable á prestar un juramento que ha sido aprobado por Su Santidad, y nos alegraríamos de ello, porque su conducta en otros conceptos es digna de todo elogio.

Precaria es sin duda alguna la situación que atraviesa; sin embargo, el clero parroquial está firme en su puesto, y ni uno ha abandonado su residencia: semejante defeción solo hay que depollarla en el alto clero de esta Diócesis, y si algunos capitulares tienen disculpa por carecer de recursos, no puede tenerla aquel que hasta ha levantado la casa y se ha marchado con el propósito de no volver á residir aquí mientras no se le abonen sus dotaciones; y sabemos de uno que ha hecho esto, cuando acababa de comprar una finca de bastante consideración. El Cabildo, es verdad, ha afado semejante conducta, pero sería de desear que obligara á renunciar, ó á vivir en Badajoz á ese individuo que tanta conciencia tuvo para negarse á jurar y tan poca para faltar á las obligaciones que el Concilio de Trento le impone: hoy mas que nunca el clero debe dar pruebas de que sabe cumplir con sus deberes, y arrostrar las consecuencias de sus actos.

Antes de terminar vamos á dar un consejo, especialmente al clero parroquial y á los pueblos. El clero debe pedir se le admita el juramento según la mente de Su Santidad, y si el gobierno no accediere á ello, ó si después de prestado no le paga, los pueblos deben darle lo que tan justamente gana con su trabajo.

En nuestros números del 18 de Junio y 3 del actual, y con referencia á cartas que habíamos recibido de Llerena y á una solicitud, de la que transcribimos algunos párrafos, dirigida por D. Antonio Nogales, vecino de dicha ciudad, á el Jefe de la Administración económica, denunciamos algunos hechos que según esas cartas y solicitnd había cometido el Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado de Llerena D. Eduardo Pérez de Guzman; diciendo sin embargo, que si se nos probaba que los hechos no eran ciertos, estábamos prontos á rectificarlos.

Pues bien, hoy con vista de documentos fehacientes que el Sr. Guzman no ha tenido reparo en poner á nuestra disposición, de otros que sin tenerlos este funcionario hemos tenido ocasión de examinar, y de noticias que amigos nuestros que nos han facilitado podemos decir:

1º Que la comisión expedida contra la persona deudora de un censo, lo fué contra ella sola en Enero del corriente año y que el comisionado de apremio, que lo era precisamente el D. Antonio Nogales, ha percibido 944 reales por sus dietas en los días que dedicó á ese expediente, que estuvo mucho tiempo paralizado; no siendo por lo tanto exacto que hubiera que prorratear las dietas, como no lo es que Nogales le adeudase por razón de ellas el subalterno 300 reales, cuando acudió á la Administración quejándose de que no se le abonaba esta cantidad. El Sr. Guzman que había anticipado á Nogales la mayor parte de lo que las dietas importaban, no

tenía que entregarle por el resto, segun carta del mismo comisionado, mas que 160 rs., los cuales le tiene ya satisfechos, y que no lo habían sido entonces, por falta de presentación del recibo fundada por Nogales en que debían abonársele más de los 944 rs. que estaban señalados en las liquidaciones, á razon de 16 rs. diarios y no de 12.

2º Que es de todo punto inexacto lo que el Sr. Nogales afirmaba respecto á la venta de una casa en Azuaga propia de Antonio Gordon, verificada por el Administrador subalterno señor Guzman, sin conocimiento de la superioridad.—La Administración económica no solo tiene conocimiento de la venta, sino que ha aprobado todo cuanto se ha hecho en el expediente instruido para llevarla á cabo.

Y 3º Que es asimismo inexacto el otro hecho denunciado por Nogales de la sustracción de doce pares de puertas correspondientes á la casa propia de la Hacienda donde existian antes las oficinas de Administración de Rentas y su traslación, á una finca rústica de Guzman en término de la Puebla del Maestre. Todas las personas que cita aquél como para probar este hecho, están dispuestas á declarar su falsedad y la procedencia de las puertas que el subalterno colocó en su finca que por cierto no radica donde Nogales dice.—Lo que hay es que la casa referida ha estado abandonada algunos años antes de que el Sr. Guzman se encargase de la Administración de propiedades, destino que desempeña un año há: que apenas se encargó de él, dio parte á la Administración de lo que ocurría respecto á la casa y que esta Oficina superior le previno que se incautase de ella y que si era posible la hiciera producir alguna cosa.

Imparciales siempre, hacemos con placer esta rectificación para que el buen nombre del Sr. Guzman, como funcionario público, no padezca en lo mas mínimo, y solo nos resta depistar que haya personas como D. Antonio Nogales, (quien dicho sea de paso no es propietario como decía,) que se atrevan á denunciar hechos inexacts; y la conducta de ese señor es tanto mas extraña cuanto que según parece ha recibido favores de aquel á quien hoy ataca y cuya reputación quiere lastimar con acusaciones infundadas.

Si D. Antonio Nogales, autor de la denuncia es el mismo que desempeñó en Valencia de las Torres la Secretaría de Ayuntamiento, tendríamos que preguntarle si se ha propuesto dejar en Llerena tan buenos recuerdos como en el referido pueblo de Valencia.

El Jefe de la Administración económica de esta provincia nos remite para su inserción lo siguiente:

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Clases pasivas.—El Ilmo. Sr. Director general del Tesoro público mide en orden fecha 7 del mes actual lo siguiente.—«En vista de lo consultado por V. S. con fecha 5 del corriente, este Centro directivo ha estimado oportuno manifestarle que careciendo de autorización del Sr. Ministro para disponer el pago de dos mensualidades á la Clase pasiva de esa provincia debe V. S. atemperarse á lo determinado en orden de 28 de Junio próximo pasado la cual solo se refiere á una mesada.»—Cuya resolución he dispuesto se haga público por medio del Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados y que conste lo infundado de las noticias que insidiosamente se han propagado suponiendo haberse mandado satisfacer dos mensualidades á las Clases pasivas en el corriente mes.—Badajoz 11 de Julio de 1870.—José R. QUILES.

Qué tal? Están contentas las clases

pasivas del Ministro de Hacienda y del Director general del Tesoro?

La Independencia Española periódico espartista sigue defendiendo la candidatura del ilustre duque de la Victoria, pero los diputados de aquella fracción ó por lo menos el Sr. Madóz y algunos otros, parecen que abandonan á D. Baldomero y se hallan dispuestos á votar el príncipe Leopoldo.

Ocupándose *El Avisador Malagueño* de la hostilidad de Francia con motivo de la candidatura prusiana, dice que los planes de supremacía en la política europea á que ha aspirado siempre Napoleon III han sido contrariados primero por el célebre conde de Cavour, y anulados después por el ministro prusiano conde de Bismarck, que ha sabido eclipsar la gloria y el prestigio del monarca francés, sustituyendo los laureles de Crimea é Italia con los alcanzados por el ejército prusiano en Sadowa, tan brillantes si no mas que aquellos, bajo el punto de vista de eso que se llama gloria militar, pero inmensamente mas positivos para la Nación prusiana y para toda la Alemania del Norte.

Quizás exagere un poco nuestro colega, pero siempre hay que reconocer y nadie se atreverá á negarlo, que la política imperial ha sufrido en estos últimos años grandes descalabros; mientras Napoleon celebraba en su corte una gran festividad internacional como era la exposición de la industria, recibió la noticia de la muerte en Méjico del desgraciado Maximiliano, catástrofe que humilló el orgullo de la Francia, cuya bandera protegía á aquel infeliz principé. Los partidos contrarios al imperio no perdieron esta ocasión para arreciar sus ataques, y Napoleon necesitaba recobrar su prestigio en los campos de batalla. Una colisión entre Francia y Prusia era inminente, pero Napoleon viéndose aislado desconfió del éxito, y entre varias combinaciones á que trató de apelar, pensó en España para ligarla á su política con el pretesto de la ocupación y defensa de los Estados Pontificios.

En los últimos meses del reinado de doña Isabel II es casi seguro se trató de que un ejército español fuese á ocupar á Roma, mientras los soldados del imperio pasaban si era necesario las orillas del Rhin para atacar á Prusia. La revolución de Setiembre desconvenció este proyecto, y Napoleon conoció que no podía unir á España al carro de su poderío. Por esto el emperador Napoleon que reina en un país en que han sido destronados los Borbones, y que él mismo ha contribuido á destronar los de Italia, se declaró protector de los Borbones de España, y encontrando dócil á sus indicaciones la familia destronada, la indujo á ciertos actos poco serios, que creando nuevas dificultades á la causa de la restauración han dado un resultado contrario al pensamiento del César francés.

Este es sin duda el origen de la oposición del emperador Napoleon á la candidatura del príncipe Leopoldo para el trono de España, habiéndose expresado en las Cámaras francesas el gobierno imperial en términos poco convenientes y atentatorios á nuestra dignidad y al libre ejercicio de la soberanía del país para constituirse del modo que juzgue mas oportuno.

Dice *El Imparcial* del dia 11.

«La prensa francesa confirmado las noticias que nosotros tenemos, dan por seguro que hoy ó mañana, se resuelve la paz ó la guerra entre Prusia y Francia.»

Leemos en *El Tiempo*.

«Es cosa averiguada que hace diez y ocho meses poco mas ó menos, se ofreció por primera vez la corona de España al príncipe de Hohenhollern y que entonces el rey de Prusia opuso un voto formal á su aceptación.»

A propósito del último lamentable suceso que ha tenido lugar en Benquerencia por causa, como decíamos en nuestro número anterior, de la pasión con que en aquella localidad se miran y resuelven las cuestiones políticas, un periódico de esta capital, opinando como nosotros, cree sin embargo que *La Crónica* hubiera podido ó podria influir en este género de cuestiones por mediación de algunos de sus amigos.

Nosotros, en vista de las palabras de *La Fusión*, no tenemos que hacer mas que recordarla nuestra polémica acerca de un asunto que tiene que ver con aquella localidad, invitándola de nuevo á que discuta pública y ampliamente con nosotros las cuestiones de Benquerencia que en su juicio hayan podido demostrar apasionamiento ó parcialidad por parte de los amigos de *La Crónica*.

Está visto: los portugueses que hacen algún comercio con España, tienen que dejar de venir á Badajoz por causa del Administrador de Aduanas.

Oigan nuestros lectores lo ocurrido pocos días ha y vean si tenemos razón para hablar así.

Dos vecinos de Campomayor decidieron traer á esta Capital en dos carros varias tinajas para vino: pasaron por el camino donde se encuentra el punto avanzado de carabineros y se recoge la papeleta preventiva en las célebres ordenanzas de Aduanas; mas como no encontrasen allí ningun carabinero, (al menos así lo dicen) por estar sin duda ocupados en otro servicio, se vinieron sin esa papeleta á Badajoz y se presentaron en la Aduana. Manifestaron lo que traían; y en tanto ces —¡cuál no sería su sorpresa!— oyeron decir al Administrador que las mulas, los carros y las tinajas quedaban decomisadas por no haberse ellos provisto de la papeleta referida, cuya falta constituía un fraude.

La indignación de que se sintieron poseídos los que en un momento veían desaparecer todo su patrimonio, fué grandísima; hicieron objeciones al Administrador para probar su buena fe y que ellos no debían ser responsables de una falta de que no tenían la culpa; pero todo fué inútil: el Administrador insistió en que había que aplicar la pena del comiso.

Nosotros queremos conceder que los interesados en este asunto, por ignorancia ó por olvido no se presentaran en el punto avanzado, y preguntamos: ¿puede suponerse ni por un momento que tuvieran intención de cometer un fraude los que con la mejor buena fe se fueron espontáneamente á la Aduana? No dice hasta el sentido comun que en este caso nada hay que castigar y que la falta, si alguna pudo haber, quedó reparada con la presentación en aquella oficina? ¿No subleva el ánimo, no inspira hasta odio hacia nuestro país en los que sufren las consecuencias, un acuerdo como el del comiso? Y si se ha apelado de el como creemos, para ante la superioridad consentirán el ministro de Hacienda y la Dirección general de rentas, que sea cualquiera el testo literal de esas barbas ordenanzas que están rigiendo todavía á pesar de las ofertas de reformarlas que se han hecho, pueden y deben interpretar su espíritu en un sentido favorable á los interesados; consentirán repetimos, que estos pierdan las mulas, los carros y el cargamento y maldigan la hora en que tuvieron la idea de venir á un país amigo, casi her-

mano, donde de tal manera se les trata?

Escitamos á nuestros colegas de Madrid á que se ocupen de esta cuestión en que es de necesidad se haga justicia, si no queremos que se forme de nosotros y de nuestras leyes una idea muy triste.

Bueno sería tambien que rogáran al general Prim en quien pueden influir mas, que nosotros que fijase un momento su atencion en el asunto para ver si opina que con procedimientos tan suaves como los que emplea el Administrador de la Aduana de Badajoz pueden irse estrechando las relaciones de los dos pueblos peninsulares á fin de que gane terreno el pensamiento de la union ibérica.

En el decreto que ha dado el Ministro de la Gobernación dictando disposiciones para la organización del cuerpo de seguridad pública, reconoce que los buenos cuerpos de policía no son una necesidad que caractérice peculiarmente á los gobiernos absolutos, sino que son mas indispensables en los países libres, en los que es mucho mas necesario que el derecho de todos sea respetado por cada uno. Se indica la defectuosa distribución de la fuerza que existia, lo mezquino de sus dotaciones, la desproporción del número de jefes con relación de los individuos, proponiéndose, en fin, una radical reforma, por la que se dispone que esta fuerza esté necesariamente acuartelada, sin que puedan habitar los individuos fuera de la casa cuartel, sino cuando sirvan en destacamentos ó estén en uso de licencia.

Los gobernadores podrán mover la fuerza correspondiente á la provincia, situándola en los puntos mas convenientes, y estableciendo destacamentos permanentes ó provisionales en los pueblos en que se juzguen necesario.

Se compondrá este cuerpo en adelante de un número fijo de jefes e individuos para toda España; se exigen condiciones para el ingreso y se distribuyen, segun el cuadro que acompaña el decreto.

Con arreglo al artículo 2º del mismo no podran ser agentes de orden público los que no sepan leer y escribir con regularidad; de modo que si ese artículo se observa, ya pueden considerarse cesantes no pocos de los agentes que hoy existen en esta capital.

Leemos en *La Correspondencia Universal*.

«Se ha hablado en Lisboa de haberse descubierto una conspiración encaminada á que el rey D. Luis se trasladara desde su palacio á unos de los buques de guerra surtos en aquel puerto, y desde allí dirigiese un manifiesto al país declarando haber estado cohibido por el duque de Saldafia, desde el dia 15 de Mayo.»

Ayer puso término á su vida, arrojándose al río Guadiana, una joven costurera.

Un engaño de que había sido víctima, parece que impulsó á la joven á llevar á cabo tan deplorable resolución.

VARIEDADES.

ENFRENTE DE UNA ONZA.

Sola, á través del cristal de alegre confitería te estoy viendo, por mi mal, tan radiante de alegría como rica de metal.

Bella moneda: ¡ay de mí! cuantas como esta tan puras entre mis manos cogí,

y en infames aventuras desatinado perdi!

¡Cuántas al mismo fulgor que el gas sobre ti derrama, las vi partir con dolor, mientras desierta mi cama lloraba mi desamor!

Hoy despues de tantos años de pesar y de demencia, recuerdo mis desengaños, y me inspira tu presencia mil pensamientos extraños.

¡Qué hermosa y gentil estás de dulces secos ornada por delante y por detrás, y limpia y almidonada cual no estuviste jamás!

Hay quien ventura completa hallará en ti, de seguro, pues tú le brindas discreta diez y seis cosas de á duro, y hasta ochenta de á peseta.

Yo no soy tan material, mas siento en mi desvarío al verte tras el cristal. Que en tí principia un caudal y ese caudal no es el mio.

¿Quién te llegará á coger? ¡será esa moza la chusca que te mira con placer, ó esa vieja, en cuya busca viene un coche de alquiler?

¡Eres consuelo ó disgusto! ¡vas á ofrecer alegría, ó á turbar la paz del justo! ¡darás á un pobre un buen día, ó le matarás de un susto!

Nadie lo puede decir de todos los que te miran con tan distinto sentir, que mientras unos suspiran rompen otros á reir!

Onza que en tiempo mejor quizá anduviste en mis manos, no me trates con rigor, y pues fuí de los paganos ven á darme tu favor.

Esto un goloso decía de una ventana delante en que una moneda había como un obsequio galante propio de confitería.

Pasé yo, miré el cartel que en confusa gerigonza narraba el obsequio aquél, entré para ver la onza y vi... que era de papel.

De este cuento, aunque sencillo una moral se deduce; que el hombre nació chiquillo, y que, á pesar de su brillo, no es oro cuanto reluce.

M. DEL P.

GACETILLAS.

Soneto.

He roto muchas cartas amorosas de mujeres que quise con locura, he roto la amistad mas firme y pura que vió el siglo en dos almas cariñosas.

He roto dos endechas lacrimosas que, con pluma de ganso romá y dura, escribi al arroyuelo que murmura bañando chinias y lamiendo rosas.

He roto, siendo niño, los pañales, he roto trajes de mezclilla y paño y he roto en dos balcones dos cristales; Solo no he roto por destino estrano, un recibo fatal de dos mil reales que me prestó un amigo hace ya un año.

Tápense VV. las narices.—El gacetillero, señor alcalde, no quiere que los jueves y los domingos por la noche se mezclen en el paseo de San Francisco las ilusiones amorosas con el olor aquél de los carros consabidos. ¿No pudiera V. disponer, señor alcalde, que se hiciera la limpieza que V. sabe de las doce en adelante? Hágalo V. hombre, hágalo V., no vayan á decir por ahí que V. no tiene narices.

Hohenzollern Sig... Sig. ma... Sigma-rin....—Vaya, que no lo digo. Lo que si voy á decir á VV., que para tener un rey con un nombre tan raro, mucho mejor es que lo sea yo, que sobre ser muy español, pero muy español, tengo un apellido cosmopolita, de todas las razas, de todos los tiempos y de todos los climas. Aquí tienen VV. un pobre gacetillero de quien nadie se acuerda; pero que, bien mirado, tiene en su apellido el secreto de unir á las naciones en una sola aspiración. No necesito decir á VV. mas.

¿Qué quiere Napoleon?—Esta visto; D. Luis se ha empeñado en hacernos el bù y no recuerda lo que le paso á su tío. Vaya V. con tiento, D. Luis, que esta es la nacion del Dos de Mayo y del Tragala. Lo que le vale á V. es que nadie conoce aquí al rey ese que está en puerta, si fuera yo, estába V. fresco.

Vuelvan VV. á taparse las narices.—Hay unos sótanos, cuyas ventanas dan á la calle de la Soledad, que exhalan unos perfumes atroces; pero tan atroces que el gacetillero, apesar de gustarle mucho una chica de aquella calle, no se atreve á pasar por allí, porque se le quita la ilusion al llegar á los sótanos. Señor alcalde, señor alcalde; si V. me quiere mal, haga V. que se acaben los perfumes de la calle de la Soledad, y me caso. Entonces podrá V. escamar con aquel Bruto celebre, dirigiéndose á un corregidor suyo: ¡Ya estas vengado!

Já los toros! Já los toros!—Desde ahora hasta el dia 25, ya pueden VV. ahorrar algo para ir á los toros.—Se lidian en este dia cuatro vichos de una ganadería acreditada por una compañía de toreros de Sevilla. El pueblo de Costillares irá á la plaza alegre como siempre, sin acordarse del rey y otros excesos.

Se me olvidaba decir á VV. que habrá toro del aguardiente.

Si estuviera aquí el corregidor!—Miren VV. que tiene tres bémoles esto de que el alcalde haga bueno al corregidor de marcas. Cuando aquel señor estaba aquí iba uno al paseo de San Francisco y se veían las caras de las muchachas bonitas iluminadas como un sol, hoy parece que las feas se han puesto de acuerdo para pedir al señor alcalde que los faroles estén á media luz. Los hombres se han propuesto no declararse á oscuras y como esto perjudica á las hermosas, tengo noticias de que estas van á protestar publicamente del proceder del alcalde. ¡Como se conoce que este señor tiene una belleza cuestionable, si no él tendría mas luz en el casco!

¿Hohenzollern ó Espartero?—Ruego á mi amigo el gacetillero de *La Fusion* que conteste á esta pregunta. Si el firmó también aquél artículo de la redaccion a favor de Espartero (por qué no protesta hoy de la adhesión del periódico radical-progresista-democrático á la candidatura del alemán?) Vaya V. á saber por qué!

A ella.

Que eres tu, pensaba anoche, mas hermosa que la luna, porque ella se eclipsa á veces, y tú no te eclipsas nunca.

Aunque eclipsar tu belleza con traje negro procures, te engañas, tu brillas siempre como el sol entre las nubes.

De tus ojos seductores tal es la luz que derramas que al verte vuelve á brillar el astro muerto del alma.

Mi corazon es un astro que vive triste, sin luz, es luna opaca que brilla si quiere el sol, que eres tú.

La moda elegante ilustrada.—He aquí el sumario de las materias y grabados que contiene el núm. 25.

Tres trajes de baño.—Lambrequin de encaje inglés.—Lambrequin para cesto de ropa.—Cinturon con aldeta, de lienzo mejicano.—Cinturon con aldetas de crespon.—Traje para niña de diez á doce años.—Capellina de verano para jovencina de doce á catorce años.—Traje para niña de seis á ocho años.—Vestidos y paletó de chacomada listado para niña de seis á ocho años.—Traje para jove ncita de doce á catorce años.—Gu

llo con cinta de color de Rosa.—Fichú de muselina y encaje.—Cuello para corpiño abierto.—Cuello á la marinera.—Puño de entredós.—Cuello de entredós.—Cuello de lienzo y muselina.—Cuello con solapas de muselina y encaje.—Rizado para corpiño abierto.—Cuello de lienzo y percal.—Capellina de jardín Sombreros de paja para niñas de siete á nueve años.—Sombrero de jardín.

Explicación de algunos grabados.—Secretos del hogar doméstico, por doña Faustina Saez de Melgar.—Las incasables, por don E. Zamora y Caballero.—Poesías por don T. Guerrero y don A. de San Martín.—Revista de modas, por la Vizcondesa de Castelfido.—Explicación del figurín iluminado por Emelina Raymond.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Solucion del geroglífico núm. 23.

Unguento y pildoras Holloway.—Estos antídotos efectuan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradual, pero infaliblemente, produce una mejoría completa en el sistema. El unguento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin, es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues seria absurdo esperar que una úlcera ó otra afeción cutánea que contase años de duración, fuera erradicada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestros lectores que padeczan cualquier ulceración crónica ó herida inflamada, que ensayan los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes.

AVISO IMPORTANTE.

Como protección concitra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta arbígra, la casa Barry Du Barry y compañía de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

Para el interés de la humanidad, damos otro pequeño extracto de las 72,000 curaciones logradas sin medicina, por la deliciosa Revalenta Arbígra Du Barry, que con pocos cuartos al dia, economiza cincuenta veces su precio en otros remedios.—Curaciones: Núm. 69.814: De Su Santidad el Papa.—Número 58.916: De la Señora marquesa de Breña, de siete años de enfermedad del bigado, de caccimiento, debilidad, irritabilidad, afecion completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insopportable.—Núm. 53.860: Mad. Gallard, rue du Grand Saint Michel, 17, Paris, de una tisis pulmonar, declarada incurable y con muy pocos meses de vida. Hoy 1.68, goza de una salud perfecta, otra prueba evidente de que la Revalenta Arbígra cura la tisis.—Núm. 53.982: El Sr. D. Aug. Heque, de una hidropesia y enfermedad del bigado.—Número 44.619: La señora doña Woodhouse, de un pertinaz estremimiento, de náuseas y vomitos, durante la preñés.—Du Barry y C. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La Revalenta chocolada Du Barry en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamiento, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

CHOCOLATE.

de la acreditada fábrica de la señora viuda de Montero de Villanueva de la Sereua, lo hay de todos precios en el establecimiento de comercio «El Aguila de Oro» Campo de San Juan, único depósito en esta capital.

NOVISIMO LIBRO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Comprende las leyes de organización del municipio y de la provincia, votadas y aprobadas por las Cortes Constituyentes en 3 de Junio de 1870, con notas y comentarios para su mas fácil inteligencia, por

DON JOSE MARIA MAÑAS.

Un cuaderno de mas de 90 páginas, en el cual se incluyen tambien la ley de quintas de 29 de Marzo de 1870 y las disposiciones para el reemplazo dictadas con posterioridad.

Este importante libro se halla á la venta al precio de 6 rs. ejemplar en la portería de la Excelentísima Diputación de esta provincia.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias); gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agresiones, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarrro, tisis (consumición), herpes, erupciones, melancolias, descacimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabetes, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la más sencilla labor de agua: sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digirió el alimento con mucha dificultad, por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa, insomnio que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; súcmibia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Realenta Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BRÉHAN.

Núm. 52.081.—El señor duque de Plokou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Realenta Arábiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compart, cura.—Núm. 44.816.—El Señor Arzodiaco Atex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 46.210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46.213.—El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.—El señor Ballavin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53.880.—La señorita Callard, calle du Grand Saït Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedando más que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes a todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º n.º 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72.448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Realenta a mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. O. B. S. M.—VICENTE MOYANO

Núm. 59.108.—París 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Realenta me ha causado tal consuelo, que no puedo dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufria.—GALLARDO, intendente general.

Núm. 42.519.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Realenta Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45.715.—París 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Realenta. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad e irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como ninca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos laza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.º CALLE DE VALVERDE, MADRID.

AVISO IMPORTANTE

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Realenta arábiga, la casa Barry Du Barry y C.º de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

MEDICINAS GARANTIZADAS POR LA PRÁCTICA INYECCIÓN DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyección, que rogamos a los profesores la «enseyan» y «comparen» con tod otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho honro nos envian los franceses; tenemos al mas firme convicción de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso, en tod clase de flujos, leucorreias, gonorreas, flores blancas, irritación, estrechez, por antigüas, rebeldes e incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, núm. 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN

Está reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legítimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de ulceras ó llagas, escoriás y picazón en la garganta y en los bronquios. Igual acción ejerce sobre los tumores e infarto de dicho origen sifilitico, así como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmón.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconsejamos a los profesores que lo comparen y observen practicamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Es tónico, aromático, sabor dulce, depurativo; vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venereo, bien sea adquirido ó heredado: no lleva mercurio, iodo ni arsenico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administración.

Dépósito central: Madrid, Botica del doctor García, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningún medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el Jarabe de rabano reparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosos, raquiticos, deformes, de mal color, esclávidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores e in-

potencias. Desearnos que los médicos comparen la «calidad» y la «cantidad» del nuestro con el extranjero y los hechos decidirán. Precio 10 y 15 rs. frasco. Calle del Hortaleza, número 9, botella del doctor García y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarlo.)

Dépositos: Cádiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de las Columnas.—Málaga, Prolongo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduna.—Cáceres, Dr. Salas.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.—Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drásticamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigeria y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gata, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central. 244, Strand, Londres.

LOS ADELANTOS

DEL CHOCOLATE.

La fabricación del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomado en España de considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y a la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia, los mismos productos se van extendiendo a los puntos en que no habían penetrado aun, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; sólo se le confian para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen al cacao a una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiría, con mucha menos perfección, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos Mexicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: En la fábrica-modelo de la Compañía Colonial de Madrid están funcionando dos curiosísimas máquinas movidas también por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de París, titulada: *de fomento a la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeadas en medianas libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tabletta, tan dura y compacta, que facilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las Exposiciones universales internacionales de París, Londres, Dublín, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planeando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no sera esto la mejor prueba de que el método moderno está adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progreso tardío, si se quiere, toda vez que esta generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiéndose extendido hasta en las más Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece la moderna fabricación?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Y en Badajoz se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden docear, la moralizadora lectura, mas novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. CADA AÑO REPARTE

2000 a 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 18 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas colillas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Baillière, plaza de Topeka, núm. 8.

También se remite a provincias a quien lo solicite.

En Badajoz se suscribe en *La Oriental*, plaza de la Constitución, núm. 16.

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuestan diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un gran figurín con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edición económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, únicamen-

te es diferente de la anterior, en que no reparte el figurín grande.

Esta empresa pública también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de Paris y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripción.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras, en la redacción de *La Crónica*, Calle de Arco Agüero núm. 19, piso bajo.

Los que quieran por si la suscripción pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la *Elegancia* D. Francisco de Alvaro de San Sebastián.

50 AÑOS DE EXITO!!! ALCOHOL DE MENTA DE RICQUES.

Recomendamos este Alcohol principalmente a las personas, cuya digestión es difícil. Echando algunas gotas en un vaso de agua azucarada ó no, se obtiene la bebida mas agradable, mas sana, mas refrescante y menos costosa que puede usarse. Todas las familias deberían hacer un uso diario de este elixir; es indispensable sobre todo EN LA EPOCA DE LOS CALORES en que las diarreas son frecuentes a causa de los excesos de bebidas y del uso de frutos. Es un poderoso preservativo contra las alecciones cólericas.—Medio frasco 12 rs., con la instrucción llevando el sello y la firma del inventor H. de RICQUES, cours d' Herbeauville, 9, en Lyon, (Francia); en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Serde, 31; por menor, en Badajoz, D. J. Giménez.